



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.34 No. 241-2023
Quito, 14 de agosto de 2023

Asunto: Nuevas escalas remunerativas para el personal académico de la UCE

Señores (as)

Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Ph.D.

RECTOR

Dra. María Augusta Espín, Ph.D.

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

Dra. María Mercedes Gavilánez, Ph.D.

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

Dr. José Luis Terán, PhD.

DECANOS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Ing. Humberto González, MSc.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGERÍA QUÍMICA

Dra. Julieta Logroño, PhD.

REPRESENTANTE DOCENTE

Dr. Patricio Salazar, MSc.

REPRESENTANTE DOCENTE

Presente. -

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8- de agosto de 2023, conoció el memorando Nro. UCE-DTH-2023-2231-M, de 31 de julio de 2023, suscrito por la señora Directora Encargada de Talento Humano, en el que remite las nuevas escalas de remuneración para el personal académico de la Universidad Central del Ecuador

Luego del análisis y discusión **el Honorable Consejo Universitario, resolvió:**

- 1. Hacer la gestión oficiosa ante el juez ponente para que atienda la demanda presentada por la Universidad Central del Ecuador con relación a la impugnación de la resolución emitida por el CES respecto a las escalas salariales de los docentes universitarios, para que el Pleno de la Corte Constitucional se pronuncie.**
- 2. Encargar esta gestión oficiosa a la Comisión integrada por: el Rector, Vicerrectora Académica y de Posgrado, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, Procurador, Decano de Jurisprudencia, Dr. Patricio Salazar, Representante Docente de Jurisprudencia, Dra. Julieta Logroño, Representante Docente de Filosofía y al Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y